

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Designese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 14 SET. 2015

DECRETO N° 2802.-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por cese de funciones y otorgamiento de invalidez definitiva total al docente del Liceo Carlos Cousiño A-45, Don Cristian Rodríguez Otarola; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: JORGE PARRA CORTES
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño A-45
RUN	:
FUNCION	: Docente Técnico Profesional
JORNADA	: 06 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 31 de julio de 2015
HASTA	: 26 de diciembre de 2015
MOTIVO	: Otorgamiento de invalidez definitiva total a Don Cristian Rodríguez Otarola
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 779

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
REGISTRESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.